

ESTEPONA

Edicto

Doña Luisa Roldán García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/95, se tramita procedimiento de ejecutivos, 243/95, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Aurora Jodar Carrasco y don Manuel Rodríguez Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2915 000 17 243/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Usufructo vitalicio, cuyo titular es doña Aurora Jodar Carrasco, de la finca número 48.615, ubicada en Huerta Nueva (edificio «Avenida»), 16-escalera 2-3.º B, Estepona. Datos registrales: Titular registral, don Carlos Miguel Rodríguez Jodar, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, tomo 957, libro 709, folio 144, finca 48.615.

Valor del usufructo vitalicio: 8.659.590 pesetas.

Usufructo vitalicio, cuyo titular es doña Aurora Jodar Carrasco, de las fincas 48549/G12 y 48549-T5, ubicadas en Huerta Nueva (edificio «Avenida»), 16, Estepona (Málaga). Datos registrales:

Titular registral es don Carlos Miguel Rodríguez Jodar, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, tomo 1.023, libro 775, folio 176, finca 48549/G12 (aparcamiento) y 48549-T5 (trastero).

Valor del usufructo vitalicio de ambos: 1.277.605 pesetas.

Estepona, 31 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.970.

GIRONA

Edicto

Doña María Ángeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona, se siguen autos de juicio ordinario número 204/01, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sobrino, contra «Distribuidora Papelera del Ter, Sociedad Anónima» y masa de acreedores de la suspensión de pagos 332/92, seguida en este Juzgado, sobre rescisión de Convenio, autos en los que está acordado que por medio del presente se emplace a la masa de acreedores de la suspensión de pagos de la entidad «Distribuidora Papelera del Ter, Sociedad Anónima», seguida en este Juzgado al número 332/92, al objeto de que en el término de veinte días se personen en este Juzgado y en los autos en legal forma, mediante Abogado y Procurador y conteste a la demanda, con la prevención de que si no comparecen dentro del plazo se les declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Girona, 7 de julio de 2001.—La Secretaria judicial.—46.984.

GUADALAJARA

Edicto

Don Cristóbal Villalón Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 530/99 a instancia de «Sigma Servicios Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sierra Sierra y doña Carmen Martín Alonso, sobre Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación.

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Urbana, sita en Guadalajara, avenida de Castilla, números 11 y 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.398, libro 39, finca número 3.830.

Valor para subasta: 8.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Fernando Beladiez, sin número, tercera planta, el día 5 de noviembre de 2001, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA o de que han prestado

aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. Que la certificación registral y la titularización sobre el inmueble que se subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titularización existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas.

7. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Guadalajara, 31 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—46.968.

LEBRIJA

Edicto

Doña Adelaida Maroto Márquez, Juez de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1994, se tramite procedimiento de menor cuantía, a instancia de «GMAC España, Sociedad Anónima de Financiación», contra «Construcciones Provideco, Sociedad Anónima», y Cristóbal Muñoz Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3973000015035094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 2002, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.306, libro 375, folio 196, finca número 20.220, calle Blas Infante, número 1, de Lebríja.

Valoración: 43.659.000 pesetas.

Dado en Lebríja, 20 de junio de 2001.—La Juez.—La Secretario.—47.769.

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 969/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Enrique L. Martínez de Bustamante Roiz, doña Fuencisla Palomo Bernardo y «Yerico, Sociedad Anónima, Grupo Editorial Marte», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate de la primera subasta tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las diez treinta de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sucursal 932, calle General Moscardó, Madrid, número 2544.0000.17.0969.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría

del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2002, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamentos letras C y G, en planta primera, fincas urbanas números 15.696 y 15.704, sitas en Almuñecar, carretera de Málaga a Almería. Inscritas al tomo 730, folios 106 y 109. Que el tipo del valor de la tasación de los bienes, es el de seis millones quinientas treinta mil pesetas (6.530.000) pesetas, respecto a la finca 15.704 y seis millones setecientas mil pesetas (6.700.000) pesetas, respecto a la finca 15.696.

Y para que sirva de notificación al público, en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, 10 de septiembre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—47.802.

MURCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Larrosa Amante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 840/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Sandoval Giner, doña Mercedes Reverte Fuentes, y «Metaljava, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2001, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda en segunda planta alta, de la casa en Molina de Segura, calle Cultura, número 2, en cuya casa se integra. Es de tipo B, y esta señalada con letra B, tiene acceso común con las demás viviendas de las plantas altas por entrada y escalera desde la calle de su situación. Ocupa una superficie perimetral de 98,00 metros cuadrados y construida de 106,28 metros cuadrados. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, bajo número 21.400.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

Una ochava parte indivisa, correspondiente a la plaza de garaje número 7, del departamento dos, del edificio en Molina de Segura, calle San Cristóbal, 3, 5 y 7. Tiene una superficie útil de 12,38 metros cuadrados. Finca inscrita número 38.889.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Una de las doscientas sesenta y una partes indivisas en que se distribuye el edificio sito en Molina de Segura, con fachada principal a la plaza de Pensionista y accesoría a calle del mismo nombre, cuya participación corresponde a la plaza de garaje número 4 de la planta cuarta alta. Finca inscrita número 34.381-4 P 1.º

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Casa señalada con el número 26, antes 14, de la calle Virgen de la Almudena, de la ciudad de Torreveja, consta de planta baja y patio descubierto. Tiene una superficie de 5,50 metros de fachada por 20,00 metros de fondo, o sea 110 metros cuadrados, de los cuales 88 corresponden a la casa y el resto al patio; orientada la fachada al oeste. Finca inscrita número 33.404. Su valor es el de 14.000.000 de pesetas correspondiéndoles a los demandados la mitad indivisa.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Un trozo de tierra, situado en término de Murcia, partido de Jabali Viejo, con riego de la acequia del Regaliciar. De cabida 55 áreas, según los títulos, pero según reciente medición tiene una superficie de 65 áreas 58 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Manuel Hilla y de don Antonio Clemares, brazal regador por medio; levante, Eloy Funes; mediodía, río Segura, y poniente, Luis Leante. Dentro de la finca existen varias construcciones. Finca inscrita número 929.

Su valor en conjunto es de 15.000.000 de pesetas.

Murcia, 6 de septiembre de 2001.—El/la Secretario judicial.—47.772.

RIBEIRA

Edicto

Doña Ana Belén Sánchez González, Juez de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/2000, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Trinidad Blanco Ramallo, doña Rosa María Blanco Rios, don Eduardo Blanco Muñiz, doña